estas diferencias y que cada uno tengalo que fuere suyo da p.ta
a esta ciudad para que ponga el Rem.o que mas convenga y la ciudad
acordo se escriva a la ciudad de Orihuela para que se trate de dar a
cada uno lo que fuere suyo y que esto se haga de buena confor
midad pues siempre la an tenido estas ciudades y q.e declarado que se aya
se pongan mojoneras que lo manifiesten y que la carta la escriven
los s.res don luis sacrin y don Joan pagan Reg.res y p.o me ha
jurado

2 Echaronse las suertes de las ventanas del mercado para la
fiesta de toros deste año y declarando que toca la prim.a
al s.r ger.mo Tomas por mas antiguo y la segunda al cav.o
sello y pendon. toco la tercera al s.r don ger.mo de Roda
la quarta al s.r don Tomas galtero la quinta al s.r
don Jorge bernal la sesta al s.r don luis sacrin Regidores

2 que los dineros que fuere necessario para la monda del val
se consinan en una partida que para en poder de gaspar
de sala franca de las alcavalas de espinardo si fuere
cosa liquida sobrello y si no esta hecha p.ta a quenta de
alcance y concedulas de los s.res don luis sacrin y don Joan
pagan Reg.res se le Reava y passe en p.ta al dho gaspar de
sala franca en la que diere de la dha consinacion

2 que sean comiss.os para conjudar a los cav.os forast.s y darles subjer
en las fiestas los s.res don diego fuster Reg.or y don ginés
de Rocamora asimismo Regidor =

Joan q.e de Sepulveda